

Dec. núm. 577-22 que nombra a Indhira Inmaculada de Jesús Salcedo de Guerra, viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Deroga el artículo 28 del Dec. núm. 330-20. G. O. No. 11084 del 14 de octubre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 577-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley núm. 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 25 de julio de 2000.

VISTA: La Ley núm. 247-12. Orgánica de la Administración Pública, de fecha 9 de agosto de 2012.

VISTO: El Decreto núm. 330-20. de fecha 16 de agosto del año 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Indhira Inmaculada de Jesús Salcedo de Guerra queda designada viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el artículo 28 del Decreto 330-20, de fecha 16 de agosto del año 2020.

ARTICULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER